



CÁMARA DE DIPUTADOS CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE MESA DE MOVIMIENTO

20 JUL 2022

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

Recibido.....18:50.....Hs.  
Exp. N°.....49616.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a los fines de proceder a la pronta reglamentación de la Ley Provincial 13.913 que permite incorporar al estatuto escalafón determinado por ley 9282 a los profesionales universitarios de la sanidad.

**PAOLA CECILIA BRAVO  
DIPUTADA PROVINCIAL**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley Provincial 13.913 que permite incorporar al estatuto escalafón determinado por ley 9282 a los profesionales universitarios de la sanidad que habian sido designados bajo otro escalafón, que posean titulo universitario concordante con alguna de las profesiones enumeradas en el articulo 1 de la mencionada ley y desempeñen funciones inherentes a su competencia profesional.

Pero habiendo sido la misma sancionada en el año 2019, aun permanece si reglamentarse, y muchos de los derechos que ya han sido alcanzados por las personas amparadas por la 13.913 no pueden ejercitarlos por esta misma causa.

Es muy importante hacer mención a que hasta que no se reglamente la misma, los profesionales de la sanidad incorporados en la misma no pueden ser incorporados a dicho escalafón y esto redundo en una lesión directa al derecho del trabajo reconocida por nuestra Constitución Nacional.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

**PAOLA CECILIA BRAVO  
DIPUTADA PROVINCIAL**